¿CONSTRUIRA EEUU BASES PERMANENTES EN HONDURAS?

Información en pág. 7, 8 y 9.

COMO VE LA EMBAJADA DE LOS EEUU LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE HONDURAS

El siguiente es el último reporte interno de la Embajada de los Estados Unidos sobre los medios de comunicación de Honduras. Al margen de algunos datos imprecisos -como la renuncia que presentó Rodrigo Wong Arévalo de la Dirección de Radio América o la aparición de varios programas televisivos nacionales, entre ellos el noticiero Abriendo Brecha- refleja un análisis que vale la pena conocer por lo que dice y también por lo que no dice en referencia a posiciones políticas, ideológicas y periodísticas de los medios.

Los medios hondureños.

La competencia es aguda entre las 100 estaciones de radio, cuatro diarios escritos y dos cadenas de televisión de Honduras. Diversos en calidad, energía y recursos, los medios, con una larga historia de libertad, son activos e incólumes.

Radio

En Honduras, un país en el cual sólo alrededor de la mitad de adultos son alfabetas, la radio sirve como fuente primaria de información fuera de las ciudades. Más de cien estaciones de radio, la mayor parte pequeñas y de propiedad local, operan. La mayoría se concentra en música, deportes y publicidad pero hay también dos potentes e influyentes cadenas noticiosas. Estos dos sistemas alcanzan más del 90% de la población hondureña. De acuerdo a una medición confiable, las más grandes y poderosas son HRN y su competidora, Radio América.

Pase a la pág. No.16

No.89 Septiembre-1988

boletin informativo HONDURAS

CENTRO DE DOCUMENTACION DE HONDUIRAS (CEDOH)
Apartado Postal 1882, Tegucigalpa,D.C., Honduras, Centro América
Tel. 32-8486

LEA EN ESTE NUMERO

* En exclusiva, el CEDOH comienza a publicar los "pactos secretos" entre los gobiernos de Estados Unidos y Honduras, entre ellos el Protocolo III y el Convenio de Abordaje en Alta Mar.
* En Derechos Humanos: las ejecuciones extrajudiciales.
* Relaciones entre Estados Unidos y Honduras en el último trimestre.
* Como ve la Embajada de los Estados Unidos los medios de comunicación hondureños.

BOLETIN INFORMATIVO CEDOH

El Boletín Informativo es una publicación mensual del Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), institución privada sin fines de lucro que se dedica a recolectar, organizar y divulgar toda la información necesaria para un mejor conocimiento de la vida económica, política, social y cultural de Honduras.

Esta información incluye desde documentos analíticos sobre la realidad nacional hasta las publicaciones diarias de los diferentes medios de comunicación social del país.

El CEDOH surgió como una respuesta a la creciente necesidad de información sobre la realidad hondureña.

Las siglas utilizadas para indicar las fuentes de información son las siguientes:

LT = La Tribuna; EH = El Heraldo; LP = La Prensa y T = Tiempo.

EL BOLETIN INFORMATIVO del CEDOH es impreso en Estudios de Artes Gráficas S. de R.L. Tegucigalpa, Honduras.

RELACIONES EEUU-HONDURAS

Julio-Agosto-Septiembre

ENTRADAS/SALIDAS	OBJETIVOS	FECHA
Secretario de Estado, George Shultz y funcionarios del Departamento de Estado y Defensa.	Firmar un convenio para instalar un radar de los EEUU en Trujillo; firmar un convenio de donación de 57.7 millones de dólares para salud y unificar políticas antisandinistas.	T/1/VII/88
La fragata USS FLATLEY arribó al puerto de Tela.	Oficialmente es una visita de "buena voluntad y cortesía".	EH/9/VII/88
General Fred Woerner, jefe del Comando Sur.	Llegó a la toma de posesión del coronel Ward Miller como nuevo comandante de las tropas de EEUU en Palmerola.	T/12/VII/88
Jorge Ramón Hernández Alcerro, diplomático hondureño.	Fue designado como nuevo embajador de Honduras ante los Estados Unidos.	T/15/VII/88
Enviado especial Morris Busby.	Analizar la relación entre Washington y Tegucigalpa con los sandinistas.(T/15/VII/88).	T/15/VII/88
Agentes del FBI y la CIA.	Llegaron para investigar en San Pedro Sula el atentado contra nueve soldados norteamericanos de Palmerola.	LP/19/VII/88
El enviado especial Morris Busby.	Llegó para analizar con el gobierno hondureño los preparativos de la cita de 4 cancilleres centroamericanos con George Shultz que tendrá lugar el 1 de agosto en Guatemala.	T/26/VII/88
Tres aviones F-5 llegaron a La Ceiba.	Las naves forman parte de la flotilla que EEUU proporcionó a Honduras.	EH/27/VII/88
Mil efectivos militares de EEUU.	El contingente llegó para intervenir en las maniobras militares conjuntas "General José Santos Guardiola"en la región central del país.	T/29/VII/88
Secretario de Estado George Shultz.	El funcionario hizo una breve visita al retornar de su gira por América del Sur. La ocasión fue aprovechada para condenar al gobierno nicaragüense.	EH/10/VIII/88
Aviones de abastecimiento.	Seis toneladas de provisiones envió Estados Unidos para ser entregadas a la Contra en Honduras.	EH/17/VIII/88
Presidente José Azcona Hoyo.	Viajó a la ciudad de Houston para descansar y hacerse una revisión médica en un centro hospitalario.	T/22/VIII/88

Misión técnica del Programa de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe.	La delegación llegó a San Pedro Sula con el objetivo de exponer sobre la legislación del programa, el financiamiento disponible y la perspectiva de negociar convenios comerciales conjuntos.	I/1/IX/88
Frederick Schiek, director adjunto de AID para América Latina.	Llegó con el propósito de conocer el desarrollo de los proyectos de la AID en Honduras.	EH/6/IX/88
Enviado Especial Morris Busby.	Dialogar sobre la situación regional y la presencia de los Contras en Honduras.	T/9/IX/88
Doce pacifistas norteamericanos.	Llegaron para protestar en Tegucigalpa y Palmerola por la intervención norteamericana en Honduras. Fueron capturados y expulsados.	T/15/IX/88
92 voluntarios del Cuerpo de Paz.	Llegaron el 22 de septiembre a reforzar el programa del Cuerpo de Paz en Honduras.	

CAPTURAN Y EXPULSAN A PACIFISTAS

Doce miembros de un movimiento pacifista de los Estados Unidos que efectuaron una protesta frente a la embajada norteamericana en Tegucigalpa y también en el portón de acceso a la base militar de Palmerola en Comayagua, fueron capturados por la policía y posteriormente expulsados del país por agentes de Migración. Antes de su arresto distribuyeron una declaración en la cual justificaban su acción señalando que "es una expresión concreta de nuestra solidaridad con el sufrimiento de los centroamericanos, por ello bloqueamos con nuestros cuerpos de una manera pacífica y no violenta el tráfico de entradas y salidas de la sede diplomática y base militar, sitios donde se planifica y realiza la política exterior de los Estados Unidos, mostrando nuestra resistencia a esa política de muerte".(T/15/IX/88).

ARRESTAN A SACERDOTE

Después de 9 horas de cautiverio, la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) liberó al sacerdote Alberto Reymann, de 69 años, originario de Ohio, Estados Unidos, a quien acusó de "subversivo". El sacerdote de la Orden Maryknoll lleva siete años trabajando en una colonia de pobres en San Pedro Sula y al momento de la captura la policía justificó el hecho acusando al clérigo de imprimir calendarios "subversivos". Los mensajes, -extraidos de los documentos de Puebla,- que no agradaron a las autoridades son, entre otros, los siguientes:

-Es deber de todos luchar por la defensa y promoción de la dignidad inalienable de la persona humana.

-El modo de acabar con la violencia de la oposición de clases no es ignorar las injusticias... sino corregirlas como la iglesia reclama insistentemente en su enseñanza social.

-Los militares tienen la misión de garantizar las libertades políticas de los ciudadanos en lugar de ponerles obstáculos.

-El problema del desempleo es una lacra de nuestro mundo debido a diversas causas económicas y políticas que necesitan urgente solución.

-A los sectores de poder, responsables de los pueblos, clases poderosas que tienen improductivas las tierras, que esconden el pan que a tantas familias falta, les repetimos: no es justo, no es humano .(T/15/IX/88).

El padre Reyman se vió obligado a abandonar el país bajo presión de la policía.

INVESTIGAN DESTINO DE FONDOS DE AID

Una comisión del servicio de investigación del Congreso de los Estados Unidos llegó a Honduras para investigar el impacto de los proyectos de desarrollo financiados por el gobierno norteamericano a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID). La comisión está integrada por 7 miembros y durante su estadía se entrevistará con funcionarios de todas las dependencias públicas en las cuales se están ejecutando proyectos financiados por la AID.(T/15/IX/88).

DERECHOS HUMANOS

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

El Comité para la Defensa de los Derechos Humanos (CODEH) denunció a la opinión pública la política de ejecuciones extrajudiciales que los cuerpos de seguridad del Estado han puesto en práctica en el transcurso de 1988. Pese a no ser una figura jurídica inscrita en la legislación penal del país, la ejecución extrajudicial es definida por Amnistía Internacional como "homicidios ilegales y deliberados perpetrados por gobiernos o con su complicidad". Según la definición anterior, los homicidios de que son autores los policías y militares hondureños, en circunstancias que la ley no justifica ni autoriza, son imputables al gobierno de la República por cuanto éste los convierte en actos de impunidad con su aquiescencia.

De acuerdo con las estadísticas del CODEH, entre enero y septiembre del presente año han sido ejecutados 22 supuestos delincuentes y en 13 de esos casos la autoría es sospechosa. En el mismo período, hasta el 9 de septiembre, en total hubo 133 casos de ejecuciones extrajudiciales, de los cuales 15 son responsabilidad de la Dirección Nacional de Investigaciones, 16 de la Fuerza de Seguridad Pública, 16 de los militares, 2 de colaboradores de los cuerpos de seguridad, 1 de agentes de migración, 3 de Contras y 80 de autoría sospechosa.

El CODEH extrajo de sus fuentes testimoniales directas el siguiente caso: Carlos René Padilla, electricista, hondureño, fue asesinado el sábado 20 de agosto frente a la Gasolinera Maya, en la colonia Policarpo Paz García de Comayagüela por los agentes de Inteligencia Militar Wilson Tiburcio Amador (alias "Tibo"), Cándido Manzanares y Carlos Rafael Castillo, bajo las órdenes del teniente Dimas Carbajal. Este último disparó contra la víctima su ametralladora Uzi y los demás agentes lo hicieron con pistolas calibre aún no determinado. Fueron incontables los balazos recibidos por el hoy occiso. El Juzgado de Paz de Comayagüela había dejado en libertad bajo fianza a Padilla Palma por el delito de "Homicidio Culposo" en perjuicio del agente de tránsito Elvin Baca Castillo, quien perdió la vida el 7 de marzo de este año al estrellar su motocicleta contra el vehículo que conducía Palma en aquella ocasión. El asesinato de Padilla Palma fue denunciado ante el Juzgado por la viuda del occiso, pero ninguno de los culpables ha sido remitido por sus superiores a la orden del Juez competente, ni éste se ha preocupado por el estricto cumplimiento de la Ley al negarse a librar orden de captura en contra de los autores del crimen.(LT/12/IX/88).

ESTADISTICAS DEL CRIMEN

22/enero: desconocido- 6 balazos, kilómetro 10 carretera a Olancho.
22/febrero: Daniel Suazo- 6 tiros, cerca de Talanga.
22/febrero: Héctor F. Aryica- varios balazos, Sabanagrande.
22/febrero: Manuel A. Cáceres- balazos, Cerro de Hula.
21/marzo: desconocido- 6 balazos, El Durazno.
21/marzo: desconocido- golpes, Zambrano.
28/marzo: desconocido- balazos y torturas, Támara.
28/marzo: Eugenio Martínez- balazos y torturas, San Ignacio.
28/marzo: Santos A. Rivera- balazo y torturas, Santa Ana.
19/abril: desconocido- no se averiguó por alto estado de descomposición, en kilómetro 10 de la carretera de Olancho.
19/abril: José B. Euceda- disparo en la cabeza, frente al Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.
29/abril: José M. Mejía: balazos y golpes, en Moroceli.
29/abril: Dos desconocidos- balazos y golpes, en Moroceli.
5/mayo: Pío Oliva Reyes- un balazo, frente a la posta de la FUSEP en barrio "La Granja", Comayagüela.
6/mayo: Humberto Medina- seis balazos, kilómetro 15 de la carretera del Norte.
16/mayo: desconocido- 9 balazos, en Guasculile, carretera a Olancho.
17/mayo: Rutilio I. Galeas- 7 balazos, en desvío hacia San Matías.
31/mayo: desconocido- se desconoce cómo lo mataron por su avanzado estado de descomposición, El Porvenir, Atlántida.
3/junio: Oscar M. Colindres- 8 balazos, en "La Montañita".
10/junio: Guillermo Martínez- un balazo, San Juan, Jurisdicción de San Manuel.
16/junio: Ricardo Romero Sosa- 6 balazos, El Salto, Campamento, Olancho.
16/junio: German R. Reyes- 4 balazos, en colonia "Cerro Grande".
16/junio: desconocido- 5 balazos, en Germania.
16/junio: desconocido- 2 balazos, colonia "Cerro Grande".
22/junio: desconocido- balazos, El Salto, Olancho.
27/junio: - René Aguilar 2 balazos, en Támara.
28/junio: desconocido- 2 balazos, en "El Mirador", Comayagua.
18/agosto: Jorge A. Sánchez- estaba muy descompuesto, "El Durazno", en la salida del Norte.
2/septiembre: desconocido- balazos, "La Sabana", en la carretera vieja a Olancho.
2/septiembre: Angel Flores- 3 balazos, en Aldea "Rancho Quemado" en la salida del Sur.
5/septiembre: Maximiliano Portillo- puñal, en "El Tizatillo", salida del Sur.
5/septiembre: desconocido- balazos, aldea "El Quiquiste", Sabanagrande.
8/septiembre: dos desconocidos- puñales, en carretera entre Danlí y San Marcos.
9/septiembre: tres desconocidos- no se sabe cómo, en la ladera de "La Pirámide", cerca de Comayagua.
9/septiembre: desconocido- balazos, kilómetro 55 de la carretera del Norte.
9/septiembre: desconocido- balazos, en la Villa de San Antonio, Comayagua.
9/septiembre: desconocido- puñal, aldea El Murmullo, Juticalpa, Olancho.
9/septiembre: desconocido- balazos, carretera a Valle de Angeles.
9/septiembre: desconocido- 3 impactos de bala, carretera entre Goascorán y Aramecina.
9/septiembre: desconocido- apuñalado, en riberas del río "Las Flores", Comayagua.
9/septiembre: desconocido- balazos, El Rodeo, Comayagua.
10/septiembre: Miguel S. Cruz- ahorcado, "El Durazno".

Tomado de T/13/IX/88.

CARRETERAS CONVERTIDAS EN SEPULTURAS

Por lo menos 46 cadáveres de personas aparecieron tirados en diversos rumbos del país durante el año, de los cuales 27 no fueron identificados. Aparentemente con estos actos se trata de acostumbrar a la población a ser insensible ante los crímenes más horrendos y a los hallazgos macabros puesto que las personas son ultimadas y luego lanzadas en sitios apartados y en la mayoría de los casos pareciera que se les despoja de sus documentos personales para que no

sean reconocidos. Dentro de los 46 cadáveres que fueron encontrados, los periódicos calificaron a 17 como delincuentes que habrían sido ejecutados por las mismas autoridades, y de ellos habrían sido identificados plenamente 12.(T/13/IX/88).

POLICIA INVESTIGA A POLICIA

El comandante de la Fuerza de Seguridad Pública, coronel Leonel Aquiles Riera Lunatti, nombró una comisión para investigar las denuncias según las cuales efectivos de la policía han ejecutado a varios presuntos delincuentes con amplio cartel delictivo. El mayor Manuel Antonio Úrbina, vocero de la policía, dijo que la comisión investigadora está encabezada por el mayor Marco Antonio Matute y dos capitanes que entrevistarán a los agentes de la DNI mencionados como responsables de las ejecuciones extrajudiciales. Sin embargo, el mayor Urbina se anticipó a los resultados diciendo que "en ningún momento es éste el procedimiento que nosotros estamos empleando".(T/15/IX/88).

ACUSADOS DE GUERRILLEROS

Los campesinos Leónidas Murcia y Armando Orellana revelaron que por haber denunciado un desfalco en su cooperativa fueron encarcelados y acusados de guerrilleros por elementos del 12 batallón con sede en Santa Rosa de Copán. Ambos están afiliados a la cooperativa de Tomalá en el departamento de Lempira.(LT/1/IX/88).

ACUSADOS DE TERRORISTAS

Voceros del Instituto Nacional Agrario informaron que ya fueron liberados 33 campesinos que guardaban prisión en Yoro acusados de "terrorismo" por efectuar una recuperación de tierras. Los labriegos están afiliados a la Asociación Nacional de Campesinos de Honduras (ANACH). (T/8/IX/88).

BASURAS Y DESECHOS DE LOS EEUU

El Ministerio de Salud Pública informó que no aprobará ningún acuerdo relativo a la instalación en el país de plantas de desechos químicos y tampoco el proyecto de convertir algunas zonas en basureros de los Estados Unidos. El ministro Rubén Villeda Bermúdez manifestó que esos proyectos traerían como consecuencia la contaminación del agua, producción de lluvias ácidas y algunos desvalances en la atmósfera.(T/8/IX/88).

MAS CERVEZA QUE LECHE

El Ministerio de Salud Pública informó que en Honduras, país con un índice de 75% de desnutrición entre sus habitantes, se produjeron en 1987 un total de 56 millones de litros de leche frente a 153 millones de botellas de cervezas. Cada litro de leche cuesta 45 centavos de dólar y cada cerveza 65 centavos.(LT/1/IX/88).

EDITORIAL Tomado de T/19/IX/88.

La danza de los cadáveres y las "investigaciones"

La asamblea legislativa aprobó una moción del diputado nacionalista Franklin Bertrand Anduray para que las comisiones de cumplimiento constitucional y de derechos humanos investiguen la profusa aparición de cadáveres de personas -aparentemente ejecutadas extrajudicialmente- en carreteras y algunos lugares de la capital y otras ciudades importantes.

Las referidas comisiones legislativas tienen 15 días, a partir de la notificación respectiva, para presentar el resultado de la pesquisa, aún cuando ya sabemos de antemano que tales plazos casi nunca se cumplen. Por principio de cuentas, la comisión de cumplimiento constitucional actualmente está desintegrada, quizá porque no hay necesidad de ella, ya que parece funcionar perfectamente la Doctrina Castillo, según la cual la Constitución de la República debe violarse cuantas veces sea necesario.

La decisión del Congreso Nacional a este respecto es una reacción por la alarma de la población ante este fenómeno de cadáveres de desconocidos por doquier y como pan de cada día, con muestras de haber sido las personas torturadas y luego asesinadas. También porque las autoridades en no pocos casos han procedido a incinerar los cuerpos, sin antes practicar las debidas técnicas para su identificación, borrando así valiosas pistas periciales.

Por su parte, el comandante de la Fuerza de Seguridad Pública (FUSEP), coronel y licenciado Aquiles Riera Lunati, ha formado por su parte una comisión investigadora para lo mismo, y para determinar si es cierta o falsa la versión de que se han reactivado los famosos "escuadrones de la muerte" del Batallón 3-16, o si existe alguna organización asesina de presuntos delincuentes o de criminales notoriamente fichados.

La comisión de la FUSEP está integrada por militares, como es natural, e investigará a la Dirección Nacional de Investigaciones -valga la redundancia- que es parte de la FUSEP, y suponemos que también alguna unidad militar especial, tipo 3-16, en el seno de la entidad castrense.

De entrada, el relacionador público de la FUSEP, mayor Manuel Antonio Urbina Pineda, ha externado su incredulidad en cuanto a que agentes de la DNI sean capaces de cometer esas monstruosidades. "Lo que pasa -explica ante las denuncias en ese sentido- es que éste es un país pequeño, donde todos conocemos a los agentes hasta por sus apodos, y es fácil para los denunciantes responsabilizarlos de un hecho".

Además revela que la DNI "está tras la pista de una posible organización de este tipo ("escuadrones de la muerte") que está ejecutando delincuentes".

Todo esto nos parece muy interesante, y habrá que esperar los resultados de tanta investigación. Del Congreso Nacional, por un lado, y de la FUSEP, por el otro. Sin embargo, no podemos, aunque lo deseemos, ser muy optimistas, por cuanto la experiencia en Honduras en relación con estas "investigaciones" ha sido deplorable y hasta desmoralizadora.

Basta con citar la investigación sobre los "desaparecidos", que culminó con un informe-burla. Por haber conducido ese asunto así, y haber desaprovechado la ocasión para enmendar la plana y, de paso, purificar la institución militar ganándose, de paso, el respaldo y el reconocimiento público, es que Honduras ha sido condenada en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, fallo que costará muchos millones de lempiras a los contribuyentes, amén del descrédito de nuestro país.

Otro caso es el de la investigación sobre los asesinatos del diputado suplente Miguel Angel Pavón y el dirigente magisterial Moisés Landaverde. ¿Cuál ha sido el resultado? Hasta el momento, ninguno. Todo ello sin tomar en cuenta la forma en que se condujo el caso del asesinato del magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Mario Antonio Reyes Sarmiento.

Nos parece que la investigación sobre la "danza de cadáveres" debe realizarse de otra manera, si es posible dejando afuera las entidades involucradas, para que los resultados gocen de la credibilidad pública. Nos sorprende, por ser definitivamente insólito, que el Poder Judicial -llamado a hacer esta tarea, como parte de sus atribuciones específicas- no diga ni pío, no obstante que se trata de algo que trastorna la sociedad, nada menos que en casos de posibles ejecuciones extrajudiciales.

Sería imposible resignarnos a aceptar el hecho fatal de que nada puede hacerse, siguiendo el ejemplo de aquel conformista que encogió los hombros y exclamó: "¡Es que en Honduras, así es!" En Honduras no debe seguir siendo así, y el Poder Judicial tiene la obligación de probarlo.

POLITICA

DIPUTADOS VIAJARON A CUBA Y LA URSS

Una delegación hondureña integrada por 11 diputados se pronunció en La Habana a favor del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre su país y Cuba. La delegación fue encabezada por el vice presidente del Congreso, José Fernández. Los delegados se entrevistaron con el dirigente cubano Fidel Castro, intercambiando criterios sobre la situación de ambos países. Fernández subrayó que la delegación hondureña mostró interés por la posibilidad de iniciar ciertos intercambios comerciales y explicó que Honduras podría importar medicamentos cubanos a cambio de madera, café y otros productos. Por su parte, el diputado demócrata cristiano, Alfredo Landaverde, evaluó la visita como "útil para futuros acercamientos y para los empeños por alcanzar la paz en el área".(EH/15/IX/88).

La primera visita de parlamentarios hondureños a la URSS "abre el camino para la cooperación entre las más altas autoridades estatales de la Unión Soviética y Honduras", comentó el portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores, Guennady Guerasimov. La delegación hondureña la encabezó Orlando Gómez, vice presidente del Congreso Nacional.

Los hondureños fueron recibidos por Piotr Demichev, miembro alterno del politburó del PCUS y vice presidente del Soviet Supremo. En la entrevista destacó el interés mutuo de desarrollar las relaciones soviético-hondureñas, en particular en el comercio, así como promover el intercambio regular en la esfera parlamentaria.(EH/1/IX/88).

INHABILITADOS PARA VOTAR

Más de 150 mil hondureños, del aproximadamente millón y medio de electores que hay en el país, no podrán ejercer su derecho al sufragio por tener cuentas pendientes con los órganos judiciales del Estado. Sin embargo, el cumplimiento de ese mandato es difícil e incluso en el gobierno actual hay muchos funcionarios y diputados que fueron nombrados o electos para cargos públicos a pesar de estar involucrados en procesos judiciales.(LT/7/IX/88).

CRITICA AL PRESIDENTE

El presidente del Congreso, Carlos Montoya, comentó que en los últimos años "el Partido Liberal no ha gobernado ya que tanto el ex presidente Roberto Suazo Córdova como el actual José Azcona Hoyo únicamente han utilizado al Partido Liberal para alcanzar el poder y se niegan a aceptar los dictados de su institución política. Ellos han gobernado con sus amigos y parientes olvidándose de la relación partido-gobierno".(T/10/IX/88).

HOMILIA CONTRA LA INJUSTICIA

En los actos conmemorativos al 167 aniversario de la Independencia, el Obispo de Santa Rosa de Copán, monseñor Luis Alfonso Santos, dijo en su invocación a Dios que "te pedimos perdón porque después de 167 años de independencia no hemos sabido apreciar ese don tan precioso. Te pedimos perdón por la extrema pobreza de la mayoría de los hondureños, por buscar la ganancia fácil y por el poco esfuerzo en el trabajo y en el cumplimiento del propio deber, sobre todo de los servidores del pueblo en los organismos del Estado... También te pedimos perdón por los atropellos a los débiles, y necesitados, por las torturas, por las vejaciones a tus sacerdotes y obispos, por la captura de personas sencillas e inocentes... Perdón Dios de la Misericordia por los odios y las divisiones entre los partidos políticos que han llevado a la muerte a tantos de tus hijos, perdón Señor por nuestra falta de entereza en tolerar la corrupción pública y privada, por haber callado ante los hechos vergonzosos para nuestra Patria... Haz que ningún grupo o institución se crea superior a todos los demás, que nadie se haga prepotente por llevar y manejar armas. Tú que reservas la venganza para tí no permitas que nadie se haga justicia por sus propias manos, ayúdanos, Señor, a detener la ola de muertes que últimamente se están produciendo. Que ningún hondureño use las armas contra otro hondureño... Concédenos, Oh, Dios de los Ejércitos, que nuestras Fuerzas Armadas sirvan al pueblo para ampararlo y defenderlo y nunca para reprimirlo injustamente... Aleja de nosotros los huracanes, las plagas y sobre todo los malos políticos".-(LP/17/IX/88).

DOCUMENTO

HONDURAS: ¿BASE MILITAR PERMANENTE DE EEUU?

PROTOCOLO III AL CONVENIO BILATERAL DE AYUDA MILITAR DEL 20 DE MAYO DE 1954 ENTRE EL GOBIERNO DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA REFERENTE A LA CONSTRUCCION, MEJORA Y USO DE INSTALACIONES MILITARES HONDUREÑAS.

Una nueva versión de las contratas del Diablo está en camino, esta vez entre los gobiernos de Estados Unidos y Honduras que negociaron tres nuevos acuerdos bilaterales que en caso de ser aprobados, de acuerdo con el procedimiento legal, perpetuarán la presencia del Pentágono en el territorio nacional y harán que la dependencia política con respecto a Washington no sólo responda a la presión económica sino también a la militar.

Los acuerdos, pendientes de la ratificación legislativa, incluyen un Protocolo que se anexará al tratado militar de asistencia mutua suscrito en 1954, un convenio sobre abordaje en alta mar (que es reproducido íntegro en este número del Boletín Informativo), y otro que autoriza a los Estados Unidos a instalar un radar en el litoral atlántico. Los tres forman parte de un conjunto de proyectos de cooperación que representan una nueva modalidad del intervencionismo norteamericano en el país.

Los documentos confirman la continuación de la presencia militar del Pentágono en Honduras, real desde 1982, pero el contenido de los mismos representa un paso adelante en la relación especial de seguridad conjunta puesto que por primera vez la Administración de Ronald Reagan plasma en el papel su intención de contar con estructuras permanentes de carácter militar.

En los últimos seis años los voceros del Departamento de Estado y el Pentágono han dicho que su presencia militar en Honduras es "temporal e indefinida", argumentando que continuará en tanto Nicaragua no se democratice, es decir, que el gobierno sandinista sea derrocado. Ese planteamiento ha facilitado a la administración Reagan contar con el respaldo del Congreso para autorizar ayudas multimillonarias en favor de las Fuerzas Armadas hondureñas y la Contra.

Pero lo que se proyecta ha sido interpretado no sólo como una nueva escalada en el "status temporal de las tropas", sino que como una muestra de los preparativos de un eventual traslado de parte de las instalaciones que el Comando Sur del ejército de los Estados Unidos tiene acantonado en la Zona del Canal en Panamá.

De acuerdo con los Tratados Torrijos-Carter, los Estados Unidos no podrán mantener en pie todo su dispositivo militar estratégico ubicado en Panamá más allá de 1999, ante lo cual es obvio que en Washington se diseñen planes contingentes. Uno de ellos, a la luz de las negociaciones realizadas, sería convertir el territorio hondureño en un relevo limitado pero importante de sus tropas del Comando Sur.

FILTRACIONES

Las negociaciones que durante varios meses habían llevado a cabo funcionarios de la Cancillería y el Ministerio de Defensa junto a diplomáticos norteamericanos saltaron a la opinión pública cuando Diario Tiempo denunció que "el gobierno de Honduras se apresta a firmar con el de los Estados Unidos una serie de convenios que sumados en conjunto convertirán al país en forma definitiva en base militar norteamericana permanente a través de facilidades consignadas en los protocolos I y II anexos al Convenio de Asistencia Militar de 1954. Los detalles de la información fueron obtenidos por Tiempo en fuentes del Congreso Nacional las que dijeron sentirse preocupadas porque no conocen el fondo de esos convenios y porque temen

que sea el Ejecutivo, sin consultar con el Legislativo, quien los firme en los próximos días".(T/24/VIII/88).

Esa información aparecida en Tiempo fue clave para frenar el proceso de aprobación por la vía presidencial y que se esperaba iba a ocurrir en la primera quincena de septiembre. Sin embargo, pese a su importancia el tema no fue retomado por el resto de los medios de comunicación que apenas se refirieron al mismo de pasada, sin profundizar o movilizar a sus periodistas tras la noticia. El peso desinformativo de la maquinaria gubernamental se había puesto en marcha.

No obstante, a mediados de septiembre dos importantes medios norteamericanos, la revista Newsweek y el periódico Washington Post retomaron el hilo de la denuncia de Tiempo y ratificaron la existencia de un pacto secreto "cuidadosamente guardado"que le permitiría a los Estados Unidos construir en Honduras "estructuras permanentes".

El pacto, según Newsweek, "allanaría el camino para que se lleven a cabo en un período de 3 años construcciones por un valor de 20 millones de dólares y le permitiría a tropas norteamericanas mayor acceso a aeropuertos y puertos hondureños".(LT/13/XI/88).

Rota la secretividad, los voceros oficiales de ambos gobiernos iniciaron la etapa de réplica, aprovechándose de dos circunstancias: 1) que la información aparecida no era de primera mano y 2) que, además, las denuncias hablaban del eventual traslado de instalaciones del Comando Sur bajo la modalidad de "bases".

DE LA REPLICA AL CINISMO

-El presidente Azcona Hoyo negó que se haya firmado un documento secreto en el que se permite la instalación de estructuras permanentes del ejército norteamericano. "Esas afirmaciones carecen de fundamento, no sé de dónde sacaron eso", afirmó el mandatario.(T/14/IX/88).

-Cuando se le preguntó al embajador norteamericano Everett Briggs ¿Qué hay de cierto que Estados Unidos quiere traer el Comando Sur para Honduras?, el diplomático respondió "no, esos son chismes".
No tienen fundamento".(LP/19/IX/88).

-"Nosotros estamos negociando protocolos con Honduras pero en relación a combatir el narcotráfico", manifestó el portavoz de la Embajada de Estados Unidos, Charles Barclay.(EH/14/IX/88).

-"No es cierto, no existen bases permanentes ni planes para instalarlas, ni para trasladar la Escuela de Adiestramiento Militar ubicada en Panamá hacia Honduras", dijo el ministro de Defensa, coronel Wilfredo Sánchez.(EH/17/IX/88).

-"En ningún momento se ha discutido con autoridades americanas la posibilidad de trasladar el Comando Sur de Panamá a nuestro territorio. Tampoco se ha examinado la posibilidad de que se establezcan en Honduras bases americanas porque lo prohibe la Constitución", planteó el abogado Policarpo Callejas, asesor del canciller Carlos López.(EH/14/IX/88).

-"En ninguna parte del protocolo se habla de establecer bases militares permanentes de EEUU en Honduras, ni tampoco se menciona el traslado del Comando Sur con base en Panamá a territorio hondureño", sostuvo el embajador de Honduras en los Estados Unidos, Jorge Hernández.(LT/17/IX/88).

LAS DUDAS

-El parlamentario demócrata cristiano Efraín Díaz Arrivillaga lamentó que el Congreso Nacional sea el último en darse cuenta de las negociaciones puesto que es en los Estados Unidos donde se deciden las cosas. Expresó que tenía el presentimiento de la posible instalación de una base militar permanente sin que el asunto "pase a discusión por los congresos de Estados Unidos y Honduras".(T/14/IX/88).

-Carlos Montoya, presidente del Congreso, comentó que él sólo tenía conocimiento de la instalación de un radar para controlar una extensa zona del Caribe con el objetivo de fomentar la lucha contra el narcotráfico. Sin embargo, anticipó que Honduras constitucionalmente no puede ser una base militar permanente de ningún país pues para eso habría que reformar la Constitución.(T/14/IX/88).

-El nacionalista Ramón Rufino Mejía, presidente de la Comisión de Cumplimiento Constitucional que fue formada por el Congreso, expresó que "el actual gobierno ha actuado con ligereza e irresponsabilidad al comprometer la soberanía nacional a espaldas del pueblo". (T/14/IX/88).

LOS HECHOS

Ante el ir y venir de informaciones

fragmentarias y desinformaciones, el CEDOH reproduce a continuación algunas de las claúsulas más reveladoras de la transferencia de la soberanía nacional que se refleja en el Protocolo III, por primera vez publicadas en un medio hondureño.

-"El gobierno de los Estados Unidos solicitará la autorización correspondiente del gobierno de Honduras para la construcción de nuevas instalaciones militares hondureñas o la mejora de las ya existentes que puedan ser emprendidas por ambos gobiernos para beneficio mutuo y consultará y coordinará plenamente con él lo referente a la construcción o mejoras antes dichas".

-"La construcción de estructuras permanentes, incluso de mejoras estructurales, deben ser aprobadas con antelación por las autoridades hondureñas competentes. Los planos, las especificaciones y la supervisión general del proyecto se coordinarán con dichas autoridades".

-"Honduras pondrá a disposición de los Estados Unidos el uso de terrenos, las servidumbres y los derechos de paso necesarios para la construcción convenida".

-"Se hará el máximo uso posible de bienes y servicios hondureños compatibles con las leyes y reglamentos de los Estados Unidos...Para la compra de bienes y servicios cuyos precios estén regulados por el gobierno de Honduras, el gobierno de los Estados Unidos y sus contratistas tendrán derecho a un precio que no exceda del que pongan las Fuerzas Armadas Hondureñas pero exento de todo impuesto o tarifa comparable".

-"Las estructuras permanentes erigidas en terrenos propiedad del gobierno de Honduras de conformidad con el presente Protocolo serán propiedad del gobierno de Honduras. El gobierno de los Estados Unidos tendrá el derecho de utilizar toda estructura permanente que haya construido o mejorado con arreglo a lo dispuesto".

-"Las instalaciones estarán bajo mando hondureño. Las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que los utilicen estarán bajo mando estadounidense. El comando hondureño tendrá acceso a todas las instalaciones. El acceso a las áreas criptográficas y al equipo o información de carácter reservado se regulará por procedimientos acordados mutuamente".

-"Cuando el gobierno de los Estados Unidos ya no necesite una instalación determinada, la restituirá al gobierno de Honduras. Durante el proceso de evacuar las instalaciones, las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos se esforzarán por no averiarlas".

-"El gobierno de Honduras tendrá la primera opción de adquirir, con arreglo a sus leyes, cualquiera de dichos bienes (equipo, material, suministros, estructuras, etc) de los que el gobierno de Estados Unidos, con arreglo a sus leyes, pueda disponer en Honduras".

-"El gobierno de Honduras estará encargado de proteger las instalaciones contra cualquier amenaza externa".

El gobierno de Honduras también fue generoso al consignar en el Protocolo amplias facilidades para la llegada o salida de aviones o barcos norteamericanos, para los cuales se ponen a disposición los aeropuertos de Golosón, en La Ceiba, Palmerola, en Comayagua, y Toncontín en Tegucigalpa, junto a los puertos de Henecán (zona sur) y Cortés (en el Atlántico).

-"Las aeronaves y barcos de los Estados Unidos podrán utilizar los puertos antedichos, así como los puertos adicionales convenidos por ambos gobiernos, para abastecimiento o reabastecimiento de combustible, mantenimiento, suministro, visitas y cualquier otras actividades afines".

-"Las aeronaves y barcos de los Estados Unidos estarán exentos de pago de derechos de navegación, peajes, derechos portuarios, derechos de aterrizaje y otros cargos".

-"Los Estados Unidos compartirán con Honduras, en forma provechosa y oportuna, los beneficios convenidos que se pueden derivar de las actividades o instalaciones de los Estados Unidos en Honduras".

-"El presente Protocolo entrará en vigor mediante el canje de notas diplomáticas por las que se confirme que ambos gobiernos han cumplido sus procedimientos internos respectivos".

El problema es que por el desarrollo de las negociaciones y la práctica acumulada al respecto, en Honduras no está definido cual será ese procedimiento. El Poder Ejecutivo aspira a legalizarlo mediante acuerdo presidencial, pero en el Congreso hay interés de hacerlo por la vía legislativa, de conformidad con lo establecido en la Constitución.

Si el camino presidencial se impone no hay duda de que se eliminará la posibilidad de que el Protocolo sea objeto de polémica y debate, tanto dentro como fuera del recinto parlamentario, ante el cual la mayoría de los hondureños se tendrían que limitar a ser simples espectadores de la ocupación militar extranjera y permanente de su propio país.

DOCUMENTO

CONVENIO SOBRE ABORDAJE EN ALTA MAR

Bajo la bandera de combatir el narcotráfico, Estados Unidos está abriendo nuevas fronteras del intervencionismo en América Latina como lo prueba el documento que reproduce el CEDOH a continuación y que lamentablemente concierne a Honduras. El texto, de apenas dos páginas, está llamado a convertirse en uno de los más controversiales en el marco de la relación bilateral puesto que Honduras entrega, de propio consentimiento, parte de su soberanía y deja a sus ciudadanos indefensos en alta mar frente a la voluntad norteamericana.

1) El Gobierno de Honduras podrá autorizar el abordaje por autoridades de los Estados Unidos de embarcaciones privadas o comerciales con bandera hondureña, fuera de los límites de las aguas territoriales y zonas contiguas de Honduras, de acuerdo con su Constitución, tanto en el Océano Atlántico como en el Océano Pacífico, siempre que existan objetivamente motivos razonables para creer que las embarcaciones transportan narcóticos ilícitamente. El mar territorial de Honduras tiene una anchura de doce millas marinas medidas desde la línea de más baja marea a lo largo de la costa. La zona contígua al mar territorial se extiende hasta las veinticuatro millas marinas, contadas desde la línea de base desde la cual se mide la anchura del mar territorial y la zona económica exclusiva se extiende hasta una distancia de doscientas millas marinas, medidas a partir de la línea de base desde la cual se mide la anchura del mar territorial.

2) Antes de proceder al abordaje de una embarcación que enarbole el pabellón de Honduras, las autoridades de los Estados Unidos solicitarán la correspondiente autorización del Gobierno de Honduras y deberán mantenerlo notificado de los eventos subsiguientes.

3) Al abordar la embarcación, las autoridades de los Estados Unidos podrán interrogar a las personas que allí se encuentren, examinar los documentos de la embarcación y adoptar las medidas necesarias para verificar el país de registro de la embarcación, comprobar el tipo de carga que lleva a bordo y el propósito del viaje. Cuando las acciones anteriores indiquen que en la embarcación se transportan narcóticos ilícitamente, las autoridades de los Estados Unidos que la hubieren abordado, podrán proceder a registrarla.

4) Si las autoridades de los Estados Unidos comprueban que la embarcación efectivamente transporta narcóticos en contravención de las leyes de Honduras y de los Estados Unidos, la embarcación y los miembros de su tripulación, podrán ser capturados y conducidos a un puerto de ese país, lo que de inmediato deberá ser notificado al Gobierno de Honduras.

5) El Gobierno de Honduras podrá, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de entrada de la embarcación en un puerto de los Estados Unidos, reclamar la entrega de la misma. El Gobierno de los Estados Unidos, después de recibir la reclamación hondureña, deberá entregar la embarcación, dentro de un plazo de 30 días, al representante del Gobierno de Honduras y de quien figure como propietario de ésta si se presentare, a fin de que el Gobierno de Honduras aplique las leyes que corresponda. Vencido el término de treinta días anteriormente estipulado, el Gobierno de los Estados Unidos podrá disponer de la embarcación conforme sus propias leyes. El Gobierno de los Estados Unidos no iniciará procedimiento alguno de decomiso antes de cumplirse el plazo previsto para que Honduras reclame la entrega de la embarcación o el término para que tome posesión de ella y se haga cargo de su custodia.

6) El Gobierno de Honduras podrá, dentro de un plazo de treinta días a partir de la entrada de la embarcación al puerto de los Estados Unidos de América, pedir la entrega inmediata de cualquier ciudadano hondureño encontrado a bordo de la embarcación y, al recibo de la petición hondureña, el Gobierno de los Estados Unidos procederá a la entrega de tal persona.

7) En caso de producirse pérdidas o lesiones de embarcaciones o personas, por acciones violatorias del presente Convenio, negligencia o por cualquier medida indebida o irrazonable adoptada por el Gobierno de los Estados Unidos o por cualquiera de sus autoridades, correrán por su cuenta las indemnizaciones a que hubiere lugar.

Suscrito en duplicado,en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ... de mil novecientos ochenta y ocho, en los idiomas Español e Inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR EL GOBIERNO DE HONDURAS.

POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

DECLARACION

ENCUENTRO NACIONAL PARA EL ANALISIS DE LA CRISIS DE HONDURAS

FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE HONDURAS

FECOPRUH

Nosotros, representantes de 69 organizaciones profesionales, magisteriales, sindicatos, obreros, campesinos, comunales, cooperativas, estudiantiles, gubernamentales y no gubernamentales, PINU, Social Demócrata, aunados en nuestro amor a la patria y decisión de contribuir al análisis y solución de los problemas nacionales reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, F.M., a la comunidad nacional deseamos plantearle nuestra posición en torno a los aspectos siguientes:

1.- Nuestra preocupación por la situación Centroamericana y su incidencia en la vida nacional, ya que a pesar de encontrarse en marcha un proceso de paz, paralelamente se desarrollan acciones al interior de Centroamérica que influidas por intereses externos que conspiran para impedir el logro de una paz firme y duradera en la región, con arreglos a las genuinas aspiraciones Centroamericanas.

2.- Externamos nuestra preocupación porque el país se encuentra inmerso en una crisis profunda con efectos directos en la vida de los ciudadanos hondureños, en cuanto les afecta las posibilidades y oportunidades de realizar una vida con satisfacción plena de sus necesidades económicas, políticas, culturales y sociales.

3.- Los efectos de la crisis trascienden los aspectos propiamente económicos y sociales, ya que impide la participación política de la colectividad como depositaria y beneficiaria del poder de la nación, determinando no sólo la situación presente sino, lo más importante, afectando las oportunidades y bienestar de futuras generaciones.

4.- Frente a la gravedad de la situación, el ejercicio del poder se plantea difuso, anárquico y débil, sin dar respuestas reales y efectivas a la solución de esta problemática, provocando con ello un peligroso vacío que impide la estabilidad social y la incorporación de las grandes mayorías, al proceso de desarrollo.

5.- Se observa cómo aspectos importantes de la vida nacional no son suficientemente atendidos o bien se obtienen con precarios resultados, en función de lo cual se nota una atención marginal para la solución de problemas urgentes que van desde la alimentación de las grandes mayorías, pasan por asuntos fiscales y monetarios, hasta problemas que afectan la soberanía nacional.

6.- En lo que se refiere a la política externa preocupa que ésta continúe fundamentada en intereses y presiones externos más que en los legítimos intereses presentes y futuros de la nación hondureña, en un juego de maniobras políticas y militares que afectan nuestra dignidad como nación.

7.- Preocupa que la integridad psicológica del ciudadano hondureño se derrumbe paulatinamente por la generalización de actos de corrupción y violación de los derechos humanos, en un proceso que tiende a nulificar la capacidad moral del pueblo.

8.- En los últimos años la identidad de la sociedad hondureña en sus diferentes aspectos está siendo suplantada por iniciativas políticas y culturales y por instituciones que responden a intereses foráneos, que paulatinamente sustituyen los rasgos fundamentales de nuestra nacionalidad que debe ser una sociedad unitaria integrada y psicológicamente sólida.

9.- El sentido de protección y seguridad personal se ha deteriorado grandemente en razón al violentamiento de la normatividad jurídica, por parte de las autoridades que precisamente estén llamadas a velar por su correcta aplicación y también, por la sumisión y negligencia observada por instancia del poder público. Un caso extremo ha sido cuando al más alto nivel del gabinete de Gobierno, sin ambages se justifica y propugna la violación de la Constitución de la República, esgrimiendo la preservación arbitraria de intereses casuísticos.

10.- El ordenamiento constitucional que establece la separación operativa y funcional de los poderes del Estado ha entrado, en la práctica, en un proceso de resquebrajamiento y anarquía que sólo augura el advenimiento de crisis institucionales que podrán forzar el rompimiento del orden constitucional.

11.- Además de lo señalado en el punto anterior, se observa que el país no tiene una condición gubernativa unitaria, tal como lo establece la Constitución, por cuanto, en el ejercicio de la función pública es clara la participación a veces coincidente, pero muchas veces contradictoria de tres poderes reales: el Gobierno, las Fuerzas Armadas y el Gobierno de los Estados Unidos (a través de la Embajada y AID).

12.- Preocupa que la decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de condenar al Estado hondureño como violador de los Derechos Humanos no haya sido adoptada con la responsabilidad política, humana y constitucional debida, ya que continúan las arbitrariedades y la práctica política de desapariciones y asesinatos, olvidando que el derecho a la vida es uno de los aspectos más imprescindibles para alcanzar la paz, el derecho y la libertad política.

POR LO TANTO DECLARAMOS:

I.- Que debe lucharse por un desarrollo social e individual que eleve los niveles de vida de toda la población por lo cual excitamos a todas las organizaciones, económicas, sociales, políticas y al Estado, a tomar la iniciativa de definir estrategias congruentes con las necesidades que la nación requiere para recuperarse.

II.- Que la recuperación y programas de desarrollo se fundamenten en:

1) Principios de auténtica democracia participativa
2) Uso soberano de nuestros recursos
3) Uso racional de las riquezas nacionales que permita restablecer el medio ecológico y garantice nuestra herencia futura. Adoptando las medidas necesarias para que los depredadores paguen por el costo de la restauración ecológica.
4) Auténtica justicia en la distribución de los recursos y los beneficios que genera desarrollo.
5) Establecer oportunidades y brindar mayor participación para la mujer en la búsqueda de igualdad de condiciones.

III.- Que en el Sector Agrario:

1) Es urgente realizar una verdadera y rápida transformación agraria integral que incorpore los aspectos de salud, educación, vivienda, nutrición, créditos, asistencia técnica, mercadeo, riesgos de seguro de la producción, e infraestructura, utilizando el modelo de desarrollo colectivo.

2) Impulsar este proceso utilizando racionalmente los recursos naturales "renovables y no renovables" que conforman el patrimonio nacional.

3) Incentivar la producción de alimentos para asegurar el abastecimiento interno.

4) Establecer una verdadera política presupuestaria para el sector ejecutor del proceso agrario.

5) Colocar al servicio de la transformación agraria el sistema de información Catastral disponible.

6) Vincular este proceso de transformación agraria a un ordenamiento territorial con el objeto de controlar el crecimiento diferenciado de la economía.

7) Lograr la participación efectiva de los actores (grupos campesinos), en dicho proceso, para mejorar el nivel y distribución del ingreso.

8) Realizar estudios de impacto ambiental en la implementación de proyectos agropecuarios, industriales y generadores de energía.

9) Lograr mayor integración de la mujer en el proceso de reforma agraria como parte integrante y beneficiaria.

10) Priorizar la asignación de divisas al sector agropecuario para el suministro de insumos importados necesarios para asegurar la producción del sector.

11) Ejecutar un verdadero proceso de reforma forestal con la participación de los pobladores municipales.

12) Involucrar a las Fuerzas Armadas en el proceso de reforma agraria.

13) Reorientar los mecanismos de comercialización del Estado minimizando la participación del intermediario.

14) Promover la transferencia y uso eficiente de las tecnologías apropiadas.

15) Revisar las concesiones de explotación de recursos naturales hechas a compañías extranjeras y nacionales con el propósito de capitalizar las utilidades económicas en beneficio de la población hondureña.

IV.- Que en el Sector Educación:

La educación deberá concebirse como un proceso histórico y único que se fundamenta en la necesidad de valorizar al hombre en torno a la dignidad nacional e identidad cultural, promoción de la libertad, el conocimiento científico, técnico, basado en la no sujeción y la conformación de un pensamiento integrador y promotor de la unidad y confraternidad latinoamericana. Como medidas inmediatas se proponen:

1) Imprimirle conciencia al educando y educador sobre valores nacionales y crear mística para el desarrollo, para crear un hombre productivo, científico, investigador, creativo, crítico, amante de la paz, solidario y transformador del medio.

2) Establecer programas masivos de alfabetización y de programas educativos para preparar técnicamente al campesinado, a la mujer y niño rural en el trabajo individual y colectivo con mentalidad productiva.

3) La creación de nuevas plazas para maestros y la implementación de la infraestructura necesaria para absorber la demanda de educandos anualmente.

4) Impulsar una verdadera reforma educativa que refleje la realidad nacional sin utilizar modelos importados con la participación directa de los colegios magisteriales.

5) Constituir un organismo técnico especializado, conformado por todas las fuerzas vivas del país para el manejo, gestión de los programas de becas que gobiernos e instituciones internacionales ofrecen a Honduras.

6) Ampliar programas de educación primaria y secundaria en el campo de la tecnificación para desarrollar habilidades y destrezas en el agro, y en el campo de las manualidades.

7) Diseñar los programas y planes de estudio en base a intereses netamente nacionales.

8) Planificar capacitación en servicio de los docentes a cualquier nivel sobre tecnología educativa y otras disciplinas en el campo agrario, salud, jurídico, laboral.

9) Lograr que el Estado busque mecanismos para que la Educación Primaria sea obligada y factible.

10) Desarrollar programa de orientación educativa que permita descubrir las aptitudes potenciales que el educando tiene para obtener al final un profesional excelente y ubicado en el sector de trabajo para lo que tiene real aptitud.

11) Hacer la reforma educativa en todos sus niveles adaptada a las necesidades del país, con énfasis en las carreras técnicas.

V.- Que en el Sector Salud:

Este sector también histórico y único, debe valorizar el principio de que no puede existir desarrollo sin salud del pueblo y que además salud y educación son inseparables. La salud preventiva debe privilegiarse.

Como acciones, también inmediatas, se propone:

1) Conformar el sector salud con la participación de los sectores públicos y privados y darle cobertura nacional.

2) Readecuar los servicios de emergencia.

3) Establecer normas de calidad en la prestación de servicios de salud, tanto públicos como privados, así como en la formación del recurso humano.

4) Establecer programas de educación en materia de salud para mejorar el medio ambiente y prevenir enfermedades endémicas.

5) Estimular programas de medicina alternativa y procurar una menor dependencia de fármacos importados.

6) Desarrollar condiciones para ampliar la medicina preventiva del país.

7) Regular el comercio de los fármacos.

8) Asignar recursos necesarios para desarrollar los servicios de salud del país con una verdadera ampliación de cobertura facilitando la accesibilidad geográfica económica y la calidad de la atención.

9) Promover a través de legislación la participación comunitaria para compartir con el Estado la responsabilidad de la salud.

10) Establecer programas de abastecimiento de medicinas básicas, material y equipo elemental en cada municipio con su personal respectivo en los centros de salud.

11) Orientar servicios médicos a la mujer embarazada y al menor de 5 años.

VI.- Que en el Sector Vivienda:

1) Se establezca una verdadera política habitacional que satisfaga el déficit de vivienda.

2) Se dote de viviendas adecuadas en espacio físico y al alcance económico de la población.

3) Se dé atención al problema habitacional de las áreas rurales con el fin de detener en el campo la migración hacia las ciudades.

4) Se defina una política tendiente a disminuir la tasa de interés bancaria para la industria de la construcción con el fin de abaratar los costos financieros de la vivienda.

5) Se disminuya el mínimo posible en la institución encargada de la política de vivienda la burocracia que absorbe gran cantidad de los fondos susceptibles de inversión en la construcción de vivienda popular.

6) Se promueva como alternativa la construcción de

vivienda por medio del sistema cooperativo, para aprovechar la experiencia obtenida por diversas entidades de la construcción de vivienda, usando fondos nacionales prioritariamente, o para disminuir los costos evitándose el pago de interés a los organismos internacionales de financiamiento que son altamente onerosos.

7) Se promueva y fomente la construcción de la vivienda utilizando la tecnología adecuada y los materiales de la región objeto de desarrollo.

8) Se creen y desarrollen industrias de la construcción con la participación de los grupos beneficiarios.

VII.- Es necesaria una Reforma Política que:

1) Rescate la dignidad y soberanía nacional y privilegie nuestra identidad cultural.

2) Respete y propugne por el principio de la confraternidad centroamericana privilegiando los intereses regionales.

3) Permita opciones al pueblo en su participación para la toma de decisiones.

4) Dé apertura a los diferenes sectores de la población para la organización de diferentes partidos con ideologías propias.

5) Garantice el respeto de los Derechos Humanos.

6) Permita crear un verdadero régimen de justicia.

7) Garantice el libre ejercicio del poder civil.

8) Estructure un estado que se rija por los principios de la justicia, el pluralismo y la participación democrática de los distintos sectores sociales que conforman nuestra sociedad, en el usufructo y ejercicio del poder.

9) Sustituya la política de la doctrina de seguridad nacional por una auténtica política de irrestricto respeto a la separación de poderes, a los derechos humanos y a la preservación de la dignidad nacional.

10) Modifique la estructura y las formas de participación de la población fortaleciendo el régimen municipal y comunal.

11) Permita la escogencia de Alcaldes, Diputados y presidente en forma separada.

12) Revise el papel que juegan las Fuerzas Armadas en la situación política interna e internacional.

13) Promueva en el Congreso Nacional la creación de una comisión interna que represente los intereses de los colegios profesionales.

14) Permita exigir a los poderes del Estado la utilización preferencial de las empresas y profesionales hondureños en la contratación de los servicios para la realización de obras civiles y en los trabajos de consultoría.

15) Establezca los mecanismos adecuados al ejército para autoabastecerse de las necesidades básicas de consumo y que sus miembros sean mano de obra productiva para construcciones públicas.

16) Democratice y fortalezca las organizaciones sociales del país evitando la intervención del Estado y de otras fuerzas en los asuntos internos de las mismas.

17) Permita a la empresa privada valerse de sus propios medios y recursos para continuar desarrollando el componente exportador sin el apoyo del Estado, y éste deberá intervenir únicamente para captar y distribuir el excedente.

18) Oriente la acción del Estado a la promoción de empresas de interés nacional.

19) Oriente la producción de bienes y servicios de consumo interno y de aprovechamiento de la materia prima nacional.

20) Reduzca el costo del capital especialmente de la tasa de interés y eliminar los obstáculos para la constitución y funcionamiento de las empresas de interés social.

V III.- Que en la Administración Pública.

Hay Necesidad de Reformarla para lograr:

1) Garantizar el respeto a la Ley de Servicio Civil, seleccionando a las personas por sus méritos, capacidad, eficiencia, eliminando los criterios políticos y de compadrazgo.

2) Que en la selección de los funcionarios ministeriales y otros cargos de vital importancia en la vida nacional sea tomada en cuenta la opinión versada de los colegios profesionales respectivos.

3) Que exista la participación real de los sectores sociales en la gestión administrativa.

4) Establecer mejores sistemas de control en la gestión administrativa para erradicar la corrupción, el contrabando y el despilfarro.

5) Establecer mejor sistema de administración de puestos y salarios para dar estabilidad laboral y evitar la distorsión del presupuesto.

6) Eficiencia y reducir los costos en los servicios del Estado sin que afecten los niveles salariales.

7) Descentralizar autoridad y responsabilidad en los gobiernos municipales y departamentales a fin de que se conviertan en medios que impulsen el desarrollo local asignándole los recursos necesarios.

8) Reestructurar el aparato administrativo del Estado con miras a reducir el gasto público y alcanzar los niveles de eficacia.

IX.- Que en Reforma Económica.

Es imperativo realizar cambios para impulsar y reorientar la economía del país tomando en consideración los aspectos siguientes:

1) Redistribución del presupuesto nacional estableciendo prioridades dirigidas a los sectores productivos de las zonas rurales, apoyándo la reforma agraria.

2) Orientar a los programas de educación, salud y reforma agraria los recursos destinados a la compra de armamentos y aparatos bélicos.

3) Reorientar el modelo económico democratizando la economía, permitiendo mayor participación al sector social.

4) Reorientar el gasto público e inversión a los sectores educación, salud, y alimentación.

5) Reorientar los recursos para apoyar el surgimiento de la pequeña industria rural.

6) Reorientar el modelo económico apoyando los sectores productivos, que activen la producción rural, apoyando la reforma agraria forestal para favorecer las mayorías de la población.

7) Ejecutar una política tributaria y arancelaria justa, de conformidad al poder económico.

8) Eliminar subvenciones y tratamientos preferenciales a sectores privilegiados no productivos o especulativos que no generan suficiente empleo ni el uso de insumos nacionales, y que no distribuyen adecuadamente el ingreso.

9) El rescate de los bienes del Estado ilícitamente apropiados por sectores económicos ya sea a través de préstamos no reembolsados, contrabando, defraudación fiscal y fuga de divisas.

10) El control y racionalización del gasto público eliminando los gastos improductivos e inflacionistas como ser los gastos militares, representación excesiva, personal supernumerario, asignación de divisas a funcionarios públicos.

11) Promover proyectos de inversión productiva asegurando el abaratamiento de los costos de capital mediante la reestructuración del régimen crediticio nacional.

12) Es imprescindible reformar el modelo industrial para buscar:

- La incorporación de la actividad agropecuaria al sector industrial.
- Estimular a las empresas que generan empleos abundante y que utilicen insumos nacionales volcando su ex-

cedente al mismo sistema económico.
- Estimular y proteger a la microempresa y al pequeño y mediano productor para generar mayor inversión.
- Estimular la producción de artículos de necesidad básica de buena calidad y bajo costo, para contrarrestar el contrabando.
- Incrementar industrias en el área rural y urbana de productos exportables (artesanía, tejidos).
- Estimular la iniciativa y competencia empresarial.

13) Es necesario reorientar el sector servicios de la economía, para:
- Promulgar leyes tendientes a normar las actividades de este sector.
- Organizarlo y hacerlo eficiente.
- Abrir nuevas perspectivas en todos los servicios.
- Procurar que el sector informal que absorbe la mayoría de la población activa, se incorpore a la producción de bienes.

X.- Que en la Administración Judicial.

Es urgente realizar una verdadera aplicación de las leyes que norman la conducta ciudadana para:

1) Impartir justicia y aplicar la ley independientemente del estrato social y/o económico del infractor.

2) La separación inmediata de cualquier funcionario público que intervenga en la violación de los derechos ciudadanos o que incite a lo mismo.

3) Crear la policía técnica y judicial para salvaguardar la población.

4) Que todo militar que cometa delito en perjuicio de un civil debe ser puesto a la orden de los tribunales de justicia civil.

5) Respetar la autoridad civil y no permitir injerencia del aparato militar en la aplicación de la justicia.

6) Exigir a la Comisión de Reconciliación Nacional y a la Corte Suprema de Justicia, deducir la responsabilidad a las personas implicadas en los hechos del desaparecimiento de compatriotas, dentro del marco de la ley.

7) Lograr como tareas prioritarias de las autoridades civiles y militares el respeto a los derechos humanos, la garantía de la existencia de un verdadero régimen de justicia social y laboral.

8) Crear los tribunales de lo contencioso administrativo y frenar el alto grado de corrupción.

9) Aplicar sanciones basadas en la presunción, evidenciado por la situación económica del presunto corrupto.

10) Sancionar los que han cometido actos de corrupción en contra del Estado.

11) Aplicar la ley enérgicamente a los responsables de la quiebra administrativa y económica de la CONADI sin distinción de ninguna índole.

12) Controlar y supervisar efectivamente el uso de vehículos, maquinarias y demás recursos del Estado, e impedir que se utilicen en asuntos ajenos al quehacer público.

XI.- Oue en Política Exterior.

Es Necesaria una Reforma Política para:

1) El rescate de la Soberanía Nacional, la reorientación de nuestra política exterior, búsqueda de la paz firme y duradera, el rescate de nuestra dignidad nacional y lograr el respeto internacional como nación soberana.

2) Apoyar la integración Centroamericana, contribuir al fortalecimiento de los organismos regionales en vez de retirarse de los mismos en un marco de interés y necesidades auténticas de la región.

3) Darle paso a una verdadera autodeterminación y no intervención en asuntos de otros países poniendo en práctica los mecanismos establecidos en Esquipulas II y otros acuerdos internacionales.

4) Promover negociaciones en Centro América para reducir el armamentismo y reorientar el gasto hacia actividades productivas y de servicios básicos.

5) Evitar que el territorio nacional sea utilizado por fuerzas insurgentes de países vecinos, así como también propugnar la salida de todas las fuerzas extranjeras de la región, a través de una fuerza internacional con la bandera de la ONU impidiendo el trasiego de esas fuerzas por las fronteras del país.

6) Brindar un decidido apoyo a los planteamientos formulados en la Declaración de Acapulco suscrita por los Presidentes del Grupo de los Ocho; en la misma hay un renacer del espíritu latinoamericano que se enmarca en el camino señalado por los próceres de la región y es coincidente con los principios del nuevo Orden Económico Internacional.

7) Restituir la imagen del país en el exterior, deteriorada aún más por la condena de que ha sido objeto el Estado de Honduras por la sentencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

En tal sentido exigimos la deducción de las responsabilidades correspondientes a los implicados en tales hechos.

8) Establecer relaciones con todos los países del mundo, independientemente de su ideología política, económica y cultural.

9) Que se multipliquen esfuerzos por definir en forma positiva el diferendo limítrofe de Honduras y El Salvador por considerarlo un punto crítico en la crisis geopolítica de Centro América.

10) Buscar los mecanismos adecuados para legislar el status legal de los refugiados nicaragüenses, salvadoreños y guatemaltecos y continuar con el proceso de negociaciones con los países vecinos para repatriar a los mismos.

11) Lograr neutralidad total a los problemas políticos de Centro América y prescindir de la opinión de cualquier potencia extranjera.

XII.- Recomendaciones Finales:

1) La urgencia de concertar un pacto social entre todos los sectores que conforman la hondureñidad deponiendo los intereses personales o de pequeños grupos en aras de una patria nueva y mejor.

2) Conformar una comisión con duración indefinida de todos los sectores que han participado en el evento para darle seguimiento a las propuestas que se formulan en ésta declaración y además llevar a cabo la propuesta del Diálogo Nacional.

Tegucigalpa. F.M. Agosto 13. 1988.

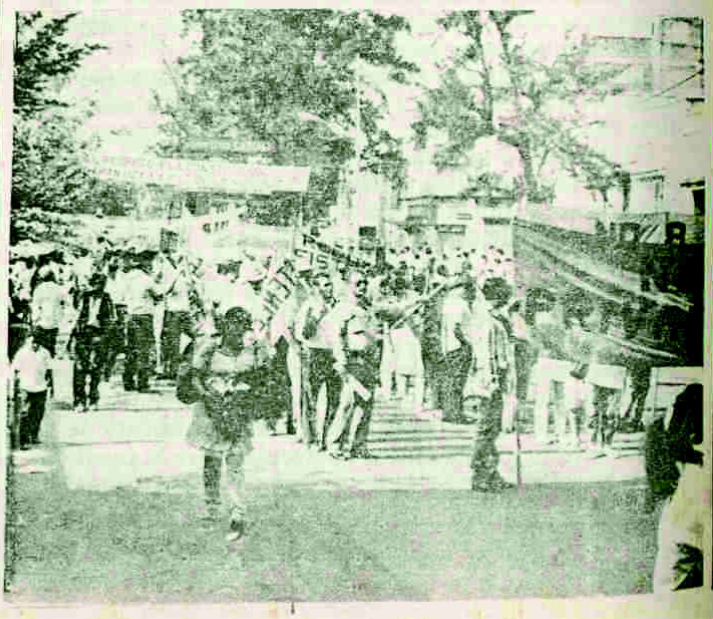

ECONOMIA

PRESTAMO DEL BANCO MUNDIAL

El Banco Mundial anunció que aprobó la concesión de dos préstamos a Honduras por un total de 75 millones de dólares, destinados a apoyar el programa de ajuste estructural del gobierno y un proyecto de crédito agrícola. Las principales esferas abarcadas por el programa son la reforma del sector público, el programa de inversiones estatales, la gestión de la balanza de pagos, las políticas crediticia y monetaria y la reforma del sector financiero, indicó el Banco. Este es el primer préstamo para ajuste estructural que el BM ha concedido a Honduras desde que inició sus operaciones en el país en diciembre de 1955.(T/16/IX/88).

CARTA A LOS EEUU

El presidente José Azcona informó a los EEUU, mediante carta dirigida al embajador Everett Briggs, del estado económico de Honduras y de los avances en el programa monetario que se aplica en la actualidad. La misiva comienza diciendo que "el propósito de la presente es hacerle llegar el Programa Económico del Gobierno de Honduras para 1988 y a la vez por su medio solicitarle al gobierno de los Estados Unidos fondos de apoyo económico para la ejecución de nuestro programa". A continuación Azcona detalla los logros obtenidos a través del programa ejecutado por el gobierno en el período 1986-87, siempre con dinero norteamericano. Entre los logros señala el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB)en un promedio superior al 3 por ciento, una reducción de la tasa de desempleo en aproximadamente uno por ciento y un comportamiento sostenido de la tasa de inflación en 3.3 por ciento.

Asimismo le informa al embajador que "por primera vez en los últimos años la tasa de crecimiento del PIB, que es de 4.2 por ciento, supera la del incremento de la población y que el aumento registrado de 2.5 por ciento en la inflación es el más bajo en los últimos 15 años". En cuanto al programa para 1988 Azcona dice a Briggs que el reto más difícil lo constituye la reducción del déficit fiscal del sector público no financiero. Sin embargo promete que se realizarán esfuerzos adicionales para que el déficit del sector público se reduzca en una relación de 5.5 a 5.6 por ciento con respecto a 1987, lo que equivale a una merma de entre 30 y 32.5 millones de dólares. El plan económico que el presidente Azcona detalla a Briggs es con la recomendación de que lo pase a Washington con el propósito de que se conozca en detalle. Por su parte, el pueblo hondureño sigue sin conocer el contenido del mismo.(EH/10/IX/88).

PRESIONES DE LA AID

La Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) pretendió obligar al gobierno de Honduras a firmar convenios leoninos con el FMI y el Banco Mundial como requisitos previos para entregarle los primeros 50 millones de dólares de los 75 millones pendientes de desembolso. Entre otras pretensiones, la AID exigía que Honduras abonara 22 millones al FMI y 43 millones al Banco Mundial. Sin embargo, ante la falta de divisas el país sólo pudo dar 10 millones al FMI y 43 al Banco Mundial.(EH/7/IX/88).

ENORME DEUDA DE LA ENEE

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) desde hace tres años no amortiza intereses ni capital a su deuda externa que alcanza los 1,500 millones de dólares. La lista de acreedores incluye al Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, Banco Centroamericano de Integración Económica, los gobiernos de Suiza, Japón, España, Inglaterra, Alemania Federal y otros.(EH/8/IX/88).

SERVICIO DE LA DEUDA

El presidente José Azcona reveló que el servicio de la deuda externa del país alcanzará en 1989 la suma de 450 millones de dólares y que al FMI se le han pagado 164 millones de dólares en los últimos tres años.(LT/10/IX/88).

CONGRESO Y DEUDA

El presidente del Congreso, Carlos Montoya, advirtió que ese poder del Estado no aprobará convenios y préstamos que aumenten la deuda externa, el gasto público y el déficit fiscal.
En la actualidad la deuda externa del país se calcula en 3,200 millones de dólares.(T/5/IX/88).

UNA HERENCIA NEFASTA

El presidente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), Jorge Gómez Andino dijo que cualquiera que sea el ganador de las próximas elecciones presidenciales (Noviembre de 1989) encontrará un caos económico y un país difícil de manejar.(EH/10/IX/88).

DOLARES

Pese a la falta de dólares en el país, argumento utilizado para seguir endeudando la economía nacional, algunos funcionarios parecen ser privilegiados. Por ejemplo, el canciller Carlos López Contreras inició una gira por Asia con mil dólares diarios de viáticos, en total 25 mil, mientras que a la funcionaria que lo acompaña, Gloria de Agüero, le asignaron 18 mil.(T/6/IX/88).
Por su parte, en una de las tantas denuncias de su tipo, se reveló que en el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados hay funcionarios extranjeros que devengan cinco mil dólares mensuales.(LP/8/IX/88).

COMO VE LA EMBAJADA....Viene pág. No.1

La línea editorial de HRN ha demostrado ser la defensora del gobierno hondureño y la política de Estados Unidos en la región, mientras que Radio América, a través de su director de noticias y principal editorialista, Rodrigo Wong Arévalo, con frecuencia ha sido agresiva contra el gobierno y contra Estados Unidos.

Periódicos

Los hondureños, ubicados en y cerca de las ciudades y pueblos a lo largo del eje norte-sur, desde Puerto Cortés hasta el Golfo de Fonseca, tienen fácil acceso a la prensa diaria. Se estima que 60 mil hondureños compran periódicos y que los leen alrededor de 250 mil personas. Los periódicos del país son activos e influyentes en la crónica roja. También son sensacionalistas y a menudo inexactos.

La Prensa. Circulación de 42 mil ejemplares. Editado en San Pedro Sula, línea ultra conservadora, es el que detalla más reportes económicos.

Tiempo. 30 mil ejemplares. Editado en San Pedro Sula, acoge un espectro de pensamientos políticos, pero de clara tendencia izquierdista.

La Tribuna. 38 mil ejemplares. Editado en Tegucigalpa, línea conservadora nacionalista, combina editoriales que a veces critican a los Estados Unidos.

El Heraldo. 35 mil ejemplares. Editado en Tegucigalpa, es quizás el que tiene el contenido más conservador en el país.

Televisión La pobreza y la ausencia de electricidad han limitado el acceso a la televisión, pero la industria está, sin embargo, creciendo. El único programa de noticias en Honduras, tiene una hora en la noche y se llama "Hoy Mismo", transmitido por Canal 3.

Un brote de competencia es VICA, de San Pedro Sula, que desarrolla su propio programa de noticias por la noche. Ningún programa es de Honduras, la mayoría es importado de los Estados Unidos, Latinoamérica y España.

Un notable aspecto de las compañías noticiosas hondureñas, que inhibirá el desarrollo de programas autóctonos, es la proliferación de televisión por vía satélite. En los deforestados cerros de Tegucigalpa están brotando antenas de la clase media hondureña que toman ventaja sin retricciones, y sin límites de acceso la programación de Norte y Suramérica. Varias compañías de cable ofrecen de 4 a 20 canales de Estados Unidos y México.

Centro de Documentación de Honduras
CEDOH. Apartado Postal 1882,Tegucigalpa-HONDURAS Tel. 32-84-86